

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
SALA CIVIL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

REF. 110012203 000 2025 000209 00

1. Se concede la impugnación formulada por la accionante BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A, contra la sentencia proferida el 12 de febrero de 2025, en la acción de tutela en referencia. En consecuencia, envíese el expediente a la Sala de Casación Civil Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia para lo de su cargo. Elabórense las comunicaciones del caso.

2. Por la Secretaría del Tribunal, verifíquese el cumplimiento de lo anterior.

Notifíquese

Firma electrónica

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA

Magistrado

Firmado Por:

Ivan Dario Zuluaga Cardona

Magistrado

Sala 010 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d33d8895479ae79cd3f6f5ddd567db23e3863845f988472226dcfcbdd425c4a

Documento generado en 21/02/2025 02:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>